



*¡Menuda manera  
de ganarnos la vida!*

**MUJERES MIGRANTES CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO  
EN EL MUNDO DEL TRABAJO EN ARGENTINA, BRASIL,  
PERÚ, COLOMBIA, GUATEMALA Y MÉXICO**

Resumen ejecutivo elaborado por Chus Álvarez con el apoyo editorial de Borislav Gerasimov  
Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW por sus siglas en inglés)

[www.gaatw.org](http://www.gaatw.org)

 [www.facebook.com/GlobalAllianceAgainstTrafficInWomen/?pnref=lhc](https://www.facebook.com/GlobalAllianceAgainstTrafficInWomen/?pnref=lhc)

 [https://twitter.com/GAATW\\_IS](https://twitter.com/GAATW_IS)

 [www.youtube.com/user/GAATWsecretariat](https://www.youtube.com/user/GAATWsecretariat)



# Índice

1. En pocas palabras	5
2. Resultados	10
3. Formas más comunes de violencia	13
4. Acciones para el cambio	23



La perspectiva de género permite entender la **violencia contra las mujeres** no como un tema personal, sino como un problema que atañe a toda la **estructura social y cultural**.



# En pocas palabras

*En 2019 ocho organizaciones de América Latina<sup>1</sup> miembro de GAATW realizaron el estudio “Mujeres migrantes contra la violencia en el mundo del trabajo” en México, Guatemala, Colombia, Perú, Brasil y Argentina.*

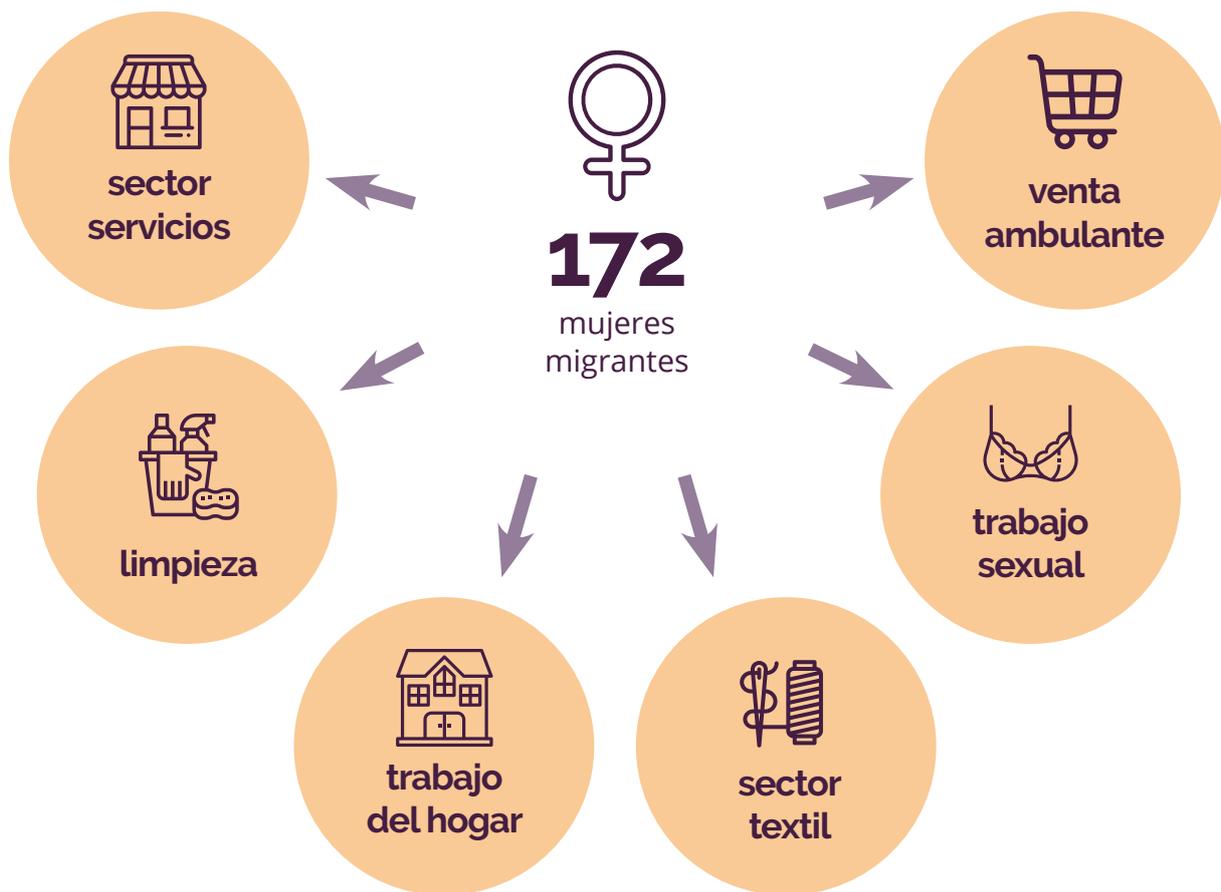
El estudio tuvo como objetivo explorar las **violencias de género en el mundo del trabajo** y entender su naturaleza desde la propia perspectiva de las trabajadoras migrantes. Para ello, se atendió a la percepción personal, con el reconocimiento de que las desigualdades no afectan a todas las mujeres de la misma manera.

Se llevaron a cabo **entrevistas individuales y grupos focales de discusión**. En estos últimos se validaron los resultados y se profundizó en el análisis grupal. Las preguntas estuvieron orientadas a recopilar las experiencias en cuanto a discriminación, explotación, violencia y abuso en el mundo del trabajo, y las estrategias para enfrentar estas situaciones.

Puesto que la vida laboral no se puede desligar de la personal, las participantes compartieron experiencias de discriminación, desigualdad y acoso que tienen que ver con sus empleadores, pero también con la sociedad en general y sus parejas en particular. Incluso relataron situaciones sobre las que comentaron que *“las mujeres no deberían usar cierto tipo de ropa”* o que *“necesitan respetarse a ellas mismas, de lo contrario podrían sufrir algún tipo de violencia”* sin percibir la violencia hacia las mujeres de esas mismas afirmaciones. Para abordar estas cuestiones, y dentro de la propia investigación, se suscitó un **proceso reflexivo con las participantes**, incluyendo conversaciones sobre el machismo, los derechos laborales y la conciencia ciudadana.

---

1. Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina – AMUMRA, Associação Brasileira de Defesa da Mulher da Infância e da Juventude – ASBRAD e IBISS | CO - Instituto Brasileño de Innovaciones Sociedad Pro-Saludable del Centro – Oeste en Brasil, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, “Elisa Martínez”, A.C. en México, Corporación Espacios de Mujer y Sindicato Nacional de Trabajadoras del Servicio Doméstico. SINTRASEDOM en Colombia, Capital Humano y Social Alternativo – CHS Alternativo en Perú y ECPAT en Guatemala.



La investigación fue un proceso de intercambio que permitió establecer un **vínculo de confianza y colaboración entre las participantes mismas y con las organizaciones** que han realizado el estudio.

En total han participado **172 mujeres** migrantes de diferentes sectores laborales, entre los que destacan el sector de la **limpieza y el trabajo del hogar, el sector textil, el trabajo sexual, la venta ambulante y el sector servicios.**

Muchas de las participantes se dedican al trabajo del hogar. El informe "Trabajo decente para los trabajadores domésticos", elaborado en 2010 por la Organi-

zación Internacional del Trabajo<sup>2</sup> indica que "[...] el trabajo doméstico es una de las ocupaciones más antiguas e importantes para millones de trabajadores, especialmente para las mujeres que tienen un nivel de instrucción modesto. Pese a ser una actividad esencial para que funcione la economía fuera de los hogares, está infravalorada e insuficientemente reglamentada. Su valía se subestima por considerarse que las aptitudes y competencias vinculadas a su desempeño son supuestamente algo innato en las mujeres, y no adquirido. Está mal reglamentada porque no se considera como un trabajo «real», y cuando la ley la protege, su cumplimiento efectivo suele ser complicado".

2. OIT, Trabajo decente para los trabajadores domésticos, 2010. Conferencia Internacional del Trabajo, 99.a reunión, 2010. Cap. X, Art.324. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_104703.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_104703.pdf)

El trabajo en la maquila textil es otro de los empleos desempeñado por gran parte de las participantes. En muchos casos la maquila es sinónimo de violación de derechos humanos y laborales; salarios diarios de poco más de 1 dólar, jornadas de 68 horas semanales, ambientes insalubres, ausencia de prestación en caso de enfermedad, restricciones a la afiliación sindical, etc.<sup>3</sup> En muchas ocasiones las trabajadoras viven en el mismo taller en condiciones muy precarias y bajo patrones constantes de control y supervisión.

En el caso de las participantes que trabajan en la industria sexual es muy significativo que la violencia que reciben no solo proviene de empleadores y clientes, sino que el mayor perpetrador de violencia es el propio estado a través de los servidores públicos. Por otra parte, son las únicas trabajadoras que han reportado violencia extrema por parte de vecinos, iglesias y periodistas. *“En San Cristóbal de las Casas, Chiapas, algunos vecinos del barrio nos insultaron, nos arrancaron la ropa a jalonzos, nos azotaron con los rejos que se usan para que los caballos corran cuando no quieren hacerlo, nos tiraron a las aguas del río que estaban heladas y nos amenazaron con quemarnos vivas la próxima vez que nos vieran en la calle por la posada”.*

3. Oxfam Intermón, *Derechos que penden de un hilo: zonas francas textiles frente a cooperativas de comercio justo*, 2015. Pág. 4. <https://s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/DerechoQuePendenDeUnHilo.pdf>



Lamentablemente la mayoría de los casos de **violación de derechos laborales** no se denuncian por temor al despido o a las represalias, o por falta de credibilidad en las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la legislación laboral. Este miedo está bien fundamentado, pues las trabajadoras:

- ① Tienen experiencia en **no ser escuchadas ni creídas**, por lo que suponen que la situación no va a cambiar si se quejan.
- ② Sienten **vergüenza**, principalmente si es violencia sexual, porque en muchos casos han sido culpadas de haber provocado esa violencia.
- ③ No pueden arriesgarse a perder el trabajo porque tienen una **imperante necesidad económica** para sustentar a sus familias. Además, incluso aquellas que decidieron denunciar pese a todo lo anterior, no vieron ningún cambio ni acción que mejorase sus circunstancias.

La perspectiva de quedarse sin empleo y por tanto sin ingresos económicos con los que mantener a sus familias, pagar la escuela de sus hijas e hijos o acceder a medicamentos, alimentación y vivienda aparece como la razón principal por la que las participantes aguantaron muchas de las situaciones que relatan. Como argumentó una de ellas:

“*si veías estos malos tratos era mejor quedarte callada, si decías algo o protestabas, era peor, te echaban y no te pagaban el tiempo que ya habías trabajado.*”

La violencia en el mundo del trabajo está íntimamente relacionada con la violencia estructural hacia las mujeres que tiene su raíz precisamente en que las mujeres y todo lo que se considera femenino, es infravalorado. **La violencia machista** no es un fenómeno aislado, sino que **forma parte de una estructura patriarcal** basada en relaciones desiguales de poder que asigna roles y atributos diferentes para mujeres y hombres, justifica la subordinación de las mujeres y posiciona al hombre en una situación de privilegio.

Muchas de las participantes sufrieron la violencia primero en casa, por parte de sus parejas. Después, cuando salieron a trabajar, se encontraron con actitudes sexistas, acoso, maltrato y explotación, pero también con salarios inferiores a los hombres e ínfimas posibilidades de promoción.

La perspectiva de género permite entender la violencia contra las mujeres no como un tema personal, sino como un problema que atañe a toda la estructura social y cultural. Muchas de las participantes comentaron que la violencia machista viene de patrones culturales y que para cambiarlos es importante educar en igualdad, practicar el buen trato y promover el respeto hacia las mujeres.

A través de las entrevistas hemos observado que muchas de las trabajadoras han permanecido en un ciclo de explotación incesante durante su proceso migratorio. Además, las estructuras económicas y sociales operan de tal manera que la primera opción laboral que encuentran es dentro de trabajos feminizados, donde **la precariedad y la informalidad son la regla.**

Los tipos de violencia que las participantes han relatado en esta investigación son muy parecidos, pero la propia violencia y la experiencia en sí varía según el sector laboral, la nacionalidad, la etnia, la edad, y otros factores identitarios. La interseccionalidad aparece en todos sus relatos.

Por último, subrayamos que la vida de estas mujeres está marcada por una **fuerte capacidad de resiliencia.** Han dicho varias veces que *“es muy difícil ser migrante, es muy difícil vivir en un país que no es el tuyo, es muy difícil vivir en un país sin dominar el idioma”*. Sin embargo, cada día implementan sus propias estrategias para producir un cambio social. En general miran con optimismo al futuro y consideran que sus procesos migratorios les han permitido mejorar sus condiciones





de vida y las de sus familias. Esto es algo que les alegra y les enorgullece.

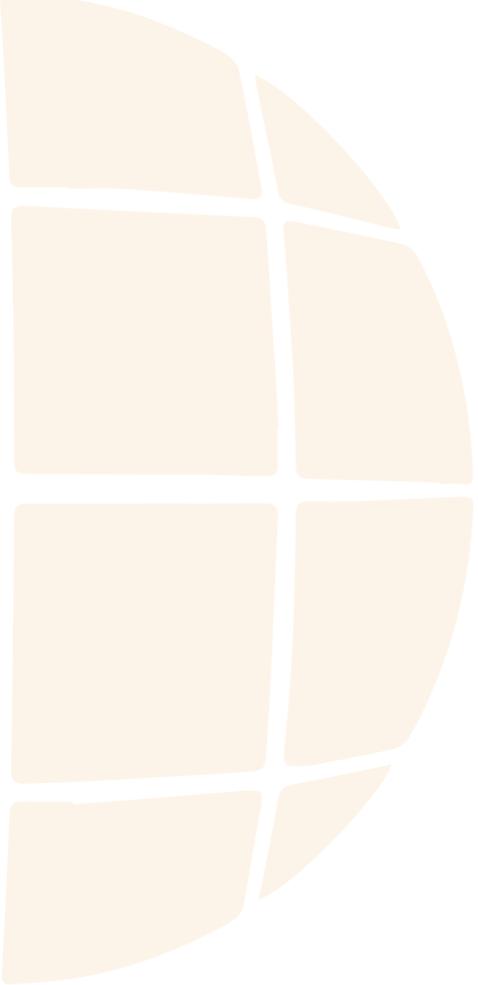
Prevalece un **anhelo por condiciones dignas**, que garanticen tiempo de descanso y ocio, y una remuneración acorde al trabajo realizado y las leyes nacionales.

“*Lo adecuado es trabajar de lunes a viernes, que se te paguen los días feriados, que te paguen las horas extra, que dejen de creer que les estás haciendo un favor o es por amor al arte y no hay ningún tipo de retribución, que estén de acuerdo a que, en función de tus actividades y evolución, mejoren tu sueldo, que puedas crecer dentro de la empresa.*”

A través de su participación en el estudio, las trabajadoras reconocieron **la**

**importancia de compartir las experiencias de violencia para colectivizarlas y promover un posicionamiento político que impulse la tolerancia cero hacia los abusos.** En general indicaron que, para el disfrute de sus derechos, es importante que las mujeres los conozcan y que las autoridades los promuevan y protejan puesto que *todas las mujeres tienen derecho a vivir su vida de manera segura y sin violencia.*

La información presentada en este resumen responde a las realidades de las mujeres que han participado en este estudio y no pretende ser una generalización de las condiciones de las trabajadoras migrantes. No obstante, esta información nos permite identificar elementos comunes y adaptar nuestras propias acciones tanto de atención como de incidencia política.



# Resultados

---



**Las mujeres migrantes se responsabilizan del cuidado físico y emocional de la familia y son el sostén económico de la misma,** tanto en el país de destino como en los de origen.



**Las principales razones para migrar** se relacionan con la falta de oportunidades educativas y laborales; la búsqueda de mejores condiciones de vida; y la manutención familiar. Por otra parte, también se han dado casos en los que la violencia machista y la posterior falta de respuesta institucional impulsaron la decisión de migrar.



**La falta de servicios públicos y la necesidad económica coacciona a las trabajadoras y les hace tolerar todo tipo de violencias.** Su supervivencia y la de sus familiares les empuja a aceptar trabajos informales y condiciones laborales de explotación. Esto lo saben y lo aprovechan las empresas y las personas empleadoras que ofrecen a las mujeres migrantes trabajos precarios sin ninguna garantía laboral.



**Las situaciones de riesgo que experimentan las trabajadoras migrantes están asociadas a sus múltiples categorías** identitarias (mujeres, pobres, migrantes, afrodescendientes, indígenas, etc.) y al sector en el que trabajan (trabajo del hogar, talleres de confección, trabajo sexual, vendedoras

ambulantes, etc.) El simple hecho de ser una mujer migrante ya pone a las participantes en una situación de doble vulnerabilidad como mujer en una sociedad patriarcal y misógina y como migrante en una sociedad con muchos prejuicios y claras señas de xenofobia.



**Las trabajadoras sexuales se enfrentan a situaciones de violencia muy particulares** que comienzan con la prohibición y criminalización de su fuente de ingresos, (llegando incluso a retirarles la patria potestad de sus hijas e hijos por este motivo), pasan por la exigencia de exámenes médicos obligatorios y pruebas de no embarazo para poder trabajar, y llega a situaciones extremas donde las trabajadoras son desaparecidas y asesinadas. Las trabajadoras que participaron en este estudio consideran que estos patrones de violencia buscan disciplinarlas como mujeres.



En general los países que hicieron parte del estudio cuentan con legislación contra la violencia de género, sin embargo, **no existen medidas**

**reales que protejan los derechos de las mujeres.** Es obvio que los procesos de implementación y de reglamentación aún tienen retos que enfrentar, especialmente en cobertura, protección y acceso a la justicia. De igual forma, algunos países como Brasil y Argentina tienen legislaciones migratorias muy inclusivas que garantizan a las personas migrantes los mismos derechos que a la población local. A pesar de ello, la implementación de las mismas no es capaz de garantizar esos derechos y los cambios políticos y sociales actuales tienden hacia legislaciones más restrictivas.



Existe desconocimiento y una **gran desconfianza hacia las instituciones públicas encargadas de garantizar justicia tanto en temas de violencia machista como en temas laborales.** Algunas participantes perciben estas instituciones como un espacio donde prevalece la impunidad y la re-victimización. Otras, no confían en la policía y en general tienen un largo historial de malas experiencias con estas instituciones donde la respuesta obtenida es insuficiente y en muchos casos reproduce la violencia.

La **explotación y las violaciones de los derechos laborales** no son una anomalía del sistema, sino que están integradas en el **paradigma económico neoliberal.** Las relaciones laborales deben ser adecuadas a las normas internas e internacionales y **respetar derechos fundamentales** como la libertad, la autonomía y la sindicalización. En caso contrario se presentarán circunstancias asociadas a la explotación laboral o formas extremas de violación de derechos humanos, como la trata de personas.



Todas las participantes  
manifestaron que la  
**constante situación de  
inestabilidad económica  
e inseguridad laboral**  
en la que se encuentran  
hacen que soporten  
ciertas situaciones que  
en otro contexto nunca  
hubiesen imaginado  
soportar.

# Formas más comunes de violencia

*La situación que enfrentan las trabajadoras se enmarca dentro de las consecuencias globales que la economía capitalista neoliberal ha generalizado y está normalizando: falta de cobertura social, trabajadoras pobres, condiciones laborales de explotación y precariedad laboral.*

Todas las participantes manifestaron que la constante situación de inestabilidad económica e inseguridad laboral en la que se encuentran hacen que soporten ciertas situaciones que en otro contexto nunca hubiesen imaginado soportar. Además, son conscientes de que esta situación de necesidad es aprovechada por las personas o empresas que las emplean.



## Condiciones laborales

El trabajo que realizan las participantes del estudio se hace bajo condiciones de precariedad y explotación laboral. En las experiencias laborales relatadas priman la falta de registro formal, la **ausencia de vacaciones, salarios bajos, jornadas**

**laborales desmedidas y un gran esfuerzo físico y mental.** Todo esto repercute en su salud y reduce el tiempo que tienen para su vida personal y familiar.

Los testimonios dan prueba de la **desigual carga social y cultural sobre las mujeres** en lo que a cuidados se refiere, sin políticas públicas que respondan al cuidado de la infancia, ni les permitan conciliar el trabajo fuera y dentro de casa.

**La relación contractual se establece en su mayoría de forma verbal y se incumple de manera continuada,** cambiando las condiciones, el horario, la remuneración, las funciones o el lugar de realización de la actividad. Aunque contar con un contrato escrito no garantiza la protección de los derechos laborales, el no tenerlo complica la reclamación de los mismos.

“ La situación más frecuente que he enfrentado es el incumplimiento del contrato, cuando le hacen a uno la propuesta, le dicen que va tener tales beneficios, que le van a pagar tanto, que trabajara tantas horas, pero todo es verbal y poco a poco empiezan a cambiar las condiciones, al final una termina trabajando muchas horas, por una paga menor que la que le ofrecieron, muchas veces aguantando gritos”.

La mayoría de las participantes reciben un **salario inferior al salario mínimo nacional**, por debajo también del de los hombres y el de las trabajadoras locales que realizan el mismo trabajo. Por ejemplo, en el caso de las trabajadoras haitianas en Brasil, estas ganan hasta un 20% menos que una mujer blanca y brasileña en el mismo puesto. En el caso de los talleres de confección “[n]ormalmente, funciona así: ellos [los dueños de los talleres] pagan más al hombre boliviano que a la mujer boliviana, por la misma pieza producida. Cuando se les pregunta dicen que los hombres funcionan mejor, porque no tienen que parar mucho para ir al baño o para mirar a los niños. Pero eso no es verdad porque el pago es unitario por la pieza hecha. Si he cerrado 10 camisetitas y un hombre también cerró 10 camisetitas, ¿por qué él recibe 55 centavos y yo 50? ¡No tiene sentido! Esto es una discriminación y esto siempre sucede”.

En muchos casos se recibe un salario inferior al acordado, se recibe de forma impuntual o incluso no se recibe porque la persona empleadora devenga costes de alimentación u otra naturaleza. “Fui buscando y aclarando que estaba recién llegada y no tenía mis

papeles, total que la señora me contrató verbalmente por 250 soles semanal que incluía el almuerzo, cosa que no cumplió porque al finalizar la semana de trabajo me descontó todos los almuerzos y me pagó solo 100 soles”.

En general **las personas empleadoras no aseguran a las trabajadoras, ni las afilian al sistema nacional de seguridad social**, ni siquiera aquellas que cuentan con la documentación para ser afiliadas o que no necesitan tramitar documentación para poder hacerlo.

**No les conceden permisos para acudir al médico y aun estando enfermas o accidentadas, tienen que trabajar** bajo amenaza de perder el salario del día o ser despedidas, “[...] y tenía fractura de escafoideas y estuve como nueve meses así imposibilitada de una mano y así hacía las cosas con izquierda. No me dieron ningún permiso”.

En muchas ocasiones las personas empleadoras no reconocen el certificado acreditativo de la atención médica así que lo consideran “tomar horas libres” y lo deducen de su salario o tiempo libre. Esto hace que, en muchas ocasiones, aun estando enfermas, continúen trabajando.

La **jornada diaria se excede de forma generalizada y en algunos casos llega a trascender a una disponibilidad constante**. En el caso de las trabajadoras del hogar internas, algunas tienen jornadas de lunes a domingo, trabajan de 10 a 15 horas diarias y deben estar disponibles durante la noche. En ningún caso reciben un pago por las horas extras ni el trabajo nocturno.

En los talleres de confección, los empleadores imponen plazos y metas difíciles de alcanzar y presionan a las trabajadoras

para hacer más y más de prisa: “[...] *muchas horas de trabajo y no podía salir a ver a mis hijos, porque si no, no avanzaba. También no me dejaban salir y me sentía como encarcelada, sólo podía salir un día domingo. Tenía que trabajar desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche [...]*”.

Algo específico que se da en las maquilas es la llamada *velada*, que consiste en encerrar a las trabajadoras durante la noche para que sigan trabajando y alcanzar las cuotas de producción asignadas. “[D]e la nada te decían bueno, vamos atrasados, entonces ahora toca “velada” y ahí, cerraban el portón y nadie podía salir, debías seguir trabajando a veces toda la noche. No te consultaban si querías o no”.

Las participantes manifiestan que el ritmo de trabajo no les deja tiempo para la vida, para los espacios de encuentro, el ocio o

la organización y todas esas actividades se ven relegadas.

“ [Las personas no tienen tiempo, ni siquiera para la familia [...] ¿será que hay algo que quiera que no tengas tiempo para que siga manteniéndose ese sistema como lo tenemos? ”.

En general **las trabajadoras no reciben una explicación clara sobre las tareas a realizar** y en muchas ocasiones tienen que desempeñar trabajos que no estaban acordados de antemano.

En los casos en que trabajan y residen en el mismo espacio, como las trabajadoras del hogar internas o algunas de las mujeres trabajando en las fábricas textiles, **no tienen acceso a una alimentación apropiada o espacios adecuados de descanso**.



**so e higiene.** *“Yo cocino y hago todas las cosas... pero a la hora de comer siempre me dan lo peor [...] no me dio carne, me dio grasa, y siempre es así, el arroz lo estira para que parezca bastante o lo que ya no quiere comer, su hijo le dice ‘no le des esto a la señora que eso es sobra, no es un perro’”.*

Las participantes también relataron casos en los que son **despedidas de manera repentina y sin justificación.** *“Un día yo me voy a trabajar [...] Apenas me saluda [refiriéndose a su empleador], viene con una carpeta, dice, me cansaste, me da cien pesos y me dice, tómatela. Y yo le digo, ¿pero por qué me está despidiendo? Se me caían las lágrimas porque mis hijos eran chiquitos”.*

En algunos relatos se aprecian **acciones para limitar la libertad de movimiento,** bien a través del encierro: *Un día le preguntaba a la señora por qué me encerraba y no me dijo nada. Un día ya no puede más esto, yo sola estaba, tenía miedo de que me pase algo ahí encerrada sin tener cómo defender. [...] Así fue que llamé a mis parientes y ellos vinieron con la policía para sacarme de donde estaba”;* o a través de la retención de sus documentos de identidad: *“[...] cuando llegué a trabajar, ella me dice, ‘como vas a estar trabajando con nuestras prendas, tienes que darme tu documento de identidad para yo saber quién eres, y bueno, si en caso que salgas corriendo, yo tengo tu documento de identidad’”.*

En el caso de las trabajadoras ambulantes en Argentina y las trabajadoras sexuales en México, hay que destacar **el continuo acoso policial** (a las vendedoras les quitan la mercancía y a ambas las insultan, las agreden físicamente, las multan...) Esto provoca una continua incertidumbre respecto a su integridad física, económica y psicológica.



## Violencia física y psicológica

Las trabajadoras sufren un **maltrato recurrente** con frecuentes muestras de menosprecio y humillación. Frente a cualquier tipo de violencia o acoso, siempre está presente la amenaza de perder sus puestos de trabajo y esto les provoca mucho más temor.

“Hay mucho abuso, violación a derechos, sí. No es fácil para una mujer que está sola, lejos de la vida familiar, en un lugar lleno de gente, como los talleres. Los patrones hacen muchas bromas, pero los otros empleados también. Pero por lo general se deja allí, [las trabajadoras] no quieren causar problemas y no tienen a dónde ir después”.

La mayor parte de las trabajadoras que sufre **violencia física** la recibe **por parte de las personas que la emplean.** Sin embargo, en el caso de las trabajadoras sexuales más de un 70% de la violencia proviene del Estado y una cantidad muy significativa de vecinos, periodistas, iglesias y otros grupos locales.

De todos los sectores laborales del estudio, las trabajadoras del hogar y las trabajadoras sexuales son las que más violencia física y verbal reportan.

En el caso de las **trabajadoras del hogar,** el maltrato verbal y físico es ejercido tanto por la dueña de casa como por sus hijos e hijas. Las participantes definieron los gritos como una forma de humillación y un mecanismo de intimidación: el paso previo al maltrato físico. *“Me explicaba a los golpes, me pellizcaba, me daba golpes en la cabeza, y por la necesidad yo me aguantaba”.*

En el caso de las **trabajadoras sexuales** esa violencia es extrema y en muchos casos resulta en la desaparición y el asesinato. *“A Juanita ya no la volvimos a ver más en el punto. El viernes, ya no regresó con su familia. Han ido a ver si está en la SEMEFO [Servicio Médico Forense] pero nadie da razón de ella. Otras mujeres, se han ido por miedo a que las maten”.*



## Violencia y acoso sexual

Las participantes compartieron experiencias en todo el ciclo laboral (contratación, permanencia, promoción) donde **el acoso sexual se utiliza como forma de control** y el trabajo en sí como una herramienta para la amenaza. *“Una vez me presenté a un trabajo y el patrón me dijo que yo estaba muy joven para ese trabajo, pero que él podía ayudarme si yo sabía portarme bien con él. [...] me hizo entender que, para darme el trabajo, yo debía estar con él”.*

Mencionan un acoso sexual directo a través de insinuaciones, exigencias de favores sexuales y contacto físico indeseado, pero también otro más indirecto que incluye crear un entorno hostil para las mujeres, hacer chistes sexistas o pedirles que vistieran determinada ropa y se comporten de determinada forma. *“También con el tema de que como eres venezolana, asumen que tienes que ser amable, alegre... para allá en ese sitio iban solo hombres, entonces decían ‘no, necesito que seas más amable, yo necesito que uses la ‘coquetería comercial’”.*

El estudio con trabajadoras del hogar en Colombia, muestra cómo las personas empleadoras se apropian del cuerpo de las trabajadoras con la justificación de que

*saben lo que es mejor para ellas, bloquean su derecho a decidir y limitan el establecimiento de relaciones afectivas. Todo esto para convertirlas en mujeres asexuadas, tratarlas como objetos y hacerlas funcionales únicamente para el trabajo. “La patrona, consideraba que yo no tenía derecho a tener amigos, ni novio y menos a tener relaciones sexuales, porque las mujeres pobres somos brutas y siempre metemos las patas y con un hijo ella no me iba a ‘cuidar’, ella decidía sobre mí”.*

Históricamente el cuerpo de las mujeres ha sido controlado, es un cuerpo sujeto a normas, que de acuerdo a los contextos debe responder a ciertos estándares. A partir de las conversaciones con las participantes se percibe que, **en general, las mujeres que experimentan violencia sexual apenas hablan de ello** y mucho menos lo denuncian, pues la sociedad patriarcal responsabiliza a las mujeres y esto les hace sentir culpa y vergüenza.



## Violencia económica

Aparecen en los testimonios situaciones de **violencia patrimonial y económica** que han ocasionado daños a sus bienes y la retirada de objetos, instrumentos de trabajo y documentos personales. *“Sí, muchas veces me han pagado menos de lo prometido, me han cobrado cosas que se han perdido o dañado en las casas, me han pagado días o semanas después del día de pago, me han quedado debiendo... Algunos empleadores piensan que ellos sí necesitan el dinero que nos pagan, pero que nosotras no, no tienen en cuenta las necesidades de nosotras y de las familias de nosotras, a veces parece que nos estuvieran haciendo un favor”.*

Los empleadores no realizan los pagos correspondientes a los aportes jubilatorios y de obra social, les niegan el pago o se lo dan destiempo, y les piden hacer gastos de su propio bolsillo sin hacer la devolución correspondiente. “[L]os sábados cuando me daba la plata para ir a comprarles sus cosas, las verduras, todo para la semana, [...] siempre faltaba, entonces yo ponía de mi bolsillo y cuando le decía, ella ‘después te doy, después te doy; y nunca me devolvía’”.

**El endeudamiento aparece como una práctica sistemática**, donde la necesidad económica hace que la relación laboral se convierta en una relación prestamista-deudora. En el caso de las trabajadoras sexuales en México, los testimonios muestran que, para poder trabajar, las mujeres tienen que adquirir deudas todo el tiempo y si no pagan en los términos impuestos, son agredidas.

Destaca también el hecho de que, puesto que **la mayor parte no tiene un contrato escrito**, les es imposible demostrar su poder adquisitivo y acceder al crédito u otros servicios.



## Violencia Machista en el Hogar

**La violencia contra las mujeres por parte de sus parejas es muy frecuente.** Esta violencia implica agresiones físicas y psicológicas y, a veces, patrimoniales. Hay historias comunes en las que sus parejas las han agredido, las han abandonado y les han robado.

“No tengo dientes porque mi exmarido me los rompió con golpes.”

*En ese momento, no hice nada, no fui a la policía ni nada porque tengo miedo de él. [...] tengo miedo de que él haga algo contra mi hijo. Después de ese día me separé, [...]. Él no paga pensión y ni siquiera busca al niño”.*

Cuando esta violencia se da en las familias que están viviendo en los talleres de confección, las participantes destacan la falta de separación entre la vida familiar y la laboral. Las mujeres sufren violencia y son testigos de la violencia sufrida por otras mujeres.

“Es muy común la situación de maridos que golpean las mujeres en los talleres. [...] Recuerdo una vez en mi habitación, en que oí los gritos de una compañera. En ese día, su marido bebía y la golpeaba mucho. [...] Es horrible porque la gente escucha, pero en realidad no puede hacer nada. Después de que él salió yo fui allí, le pregunté si quería que yo fuera con ella en la policía. Ella no quiso. Es así. Yo también tuve mis días que cogí. Nos sentimos muy avergonzadas porque todo el mundo se entera. Pero al día siguiente se lleva como si nada ha pasado y sigue la vida”.



## Violencia institucional

La violencia institucional ejercida por funcionarios reproduce la violencia del patriarcado; hace invisible a la mujer violentada, la discrimina y le niega su derecho a ser protegida por el Estado.

A partir de los relatos de las participantes se puede comprobar que la violencia institucional se interioriza y estas experiencias condicionan sus decisiones y limitan sus posibilidades de exigir el cumplimiento de sus derechos. Solo algunas de las participantes realizaron algún tipo de denuncia o presentaron su caso a las autoridades, pero casi ninguno prosperó. *“Cuando reclamé en la oficina del trabajo y le dieron la razón a la empleadora, la opción que me dieron fue iniciar un proceso. Sentí que era una forma de violencia no solo de la patrona, sino también de los funcionarios. Si a ellos no les pagan el mes después de ir a trabajar todos los días, seguro que ellos sí tienen cómo reclamar, pero como yo era una trabajadora del servicio doméstico y pobre, no tenía lugar a donde ir”.*

Las vendedoras ambulantes en Argentina reportan situaciones de maltrato físico, agresiones verbales y retirada de la mercancía por parte de la policía. Esto las deja sin trabajo y por tanto sin ingresos, además del estrés que genera saber que su trabajo puede ser interrumpido violentamente en cualquier momento. *“Vender como ambulante en la calle es un trabajo muy difícil [...] Acá yo veo muchas compañeras que le quitan las cosas [...] cómo puedes denunciar, cómo lo puedes hacer, si de testigo vas y sabes qué te espera, ellos tienen el arma en la mano”.*

Además de las agresiones físicas y verbales por parte de funcionarios públicos, las trabajadoras sexuales en México se enfrentan a amenazas, violaciones en grupo, falsas acusaciones y cuotas de extorsión: *“A nosotras nos piden 200 pesos diarios para dejarnos trabajar. Cuando no pagamos nos llevan detenidas [...]”.*

En general las participantes consideran que **faltan políticas públicas** que garanticen el acceso a la salud, la educación y la vivienda. Destacan también que, cuando consiguen ser atendidas en los servicios públicos, no son bien recibidas y en muchas ocasiones sufren discriminación.

El sentimiento general es que los gobiernos no están comprometidos con la población migrante y el apoyo gubernamental ni alcanza ni funciona como sería necesario.



## Otras violencias estructurales

### “Lo que tiene que ser una mujer”:

Los imaginarios culturales que se tienen de las mujeres de otros países marcan la discriminación que las trabajadoras vivirán en esos países. Así por ejemplo, en el imaginario brasileño las personas bolivianas ‘solo sirven para el trabajo esclavo’ y las mujeres bolivianas no están dentro de los estándares de belleza de la sociedad brasileña. *“No me gusta la calle, porque siempre me dicen: eres la mujer más fea del mundo”.*

Por otra parte, las mujeres venezolanas son percibidas como bonitas y todas relatan experiencias donde son sexualizadas. A menudo les piden que vistan determinadas prendas y se comporten de determinada forma: *“incumplieron en el pago, en el horario y en las funciones que debía cumplir, ya que era vendedora, pero querían que me vistiera y fuera ‘insinuante’ con los clientes para vender más, ‘coquetería comercial’ la llamaban y en vista de esa situación, me fui de ese trabajo”.*

En el caso de las mujeres colombianas, el prejuicio es que *“las colombianas no son sino solo putas, prepagos, que vienen solo a sacarnos la plata”, así con palabras más bien feas; si yo iba a algún centro comercial o a una tienda a comprar comida, había algunas partes donde no me recibían o no me atendían por ser colombiana [...] Sí, fui discriminada, [...] solo por ser colombiana”*.

Dentro de los límites de esta investigación, no somos capaces de profundizar en los aspectos simbólicos y culturales de estos prejuicios y sus impactos en las trabajadoras. Pero, es evidente que esta percepción social afecta directamente a la autopercepción, obstaculiza la noción de pertenencia y la inserción social y limita el acceso al trabajo.

#### **Discriminación por racismo y xenofobia:**

Las trabajadoras experimentan prejuicios contra ellas a diario y son conscientes de que estos varían según el origen étnico. En su experiencia, las personas migrantes europeas y blancas son aceptadas y bien tratadas, las africanas y negras son discriminadas por su color de piel y, al igual que las personas latinas, son aceptadas solamente para realizar trabajos precarios.

Las participantes mencionaron una diferencia de trato comparado con el recibido por las trabajadoras nacionales. *“Cuando vamos al Centro de Salud vemos que hay un trato diferente, entre brasileños y migrantes. Los recepcionistas y los médicos no tienen paciencia para explicar, para escucharnos. Esto también sucede en la policía. Si una mujer boliviana es víctima de violencia doméstica, no buscará a la policía”*.

Prácticamente todas las participantes han escuchado ‘bromas’, insultos racistas, comentarios que insinúan que ellas están en

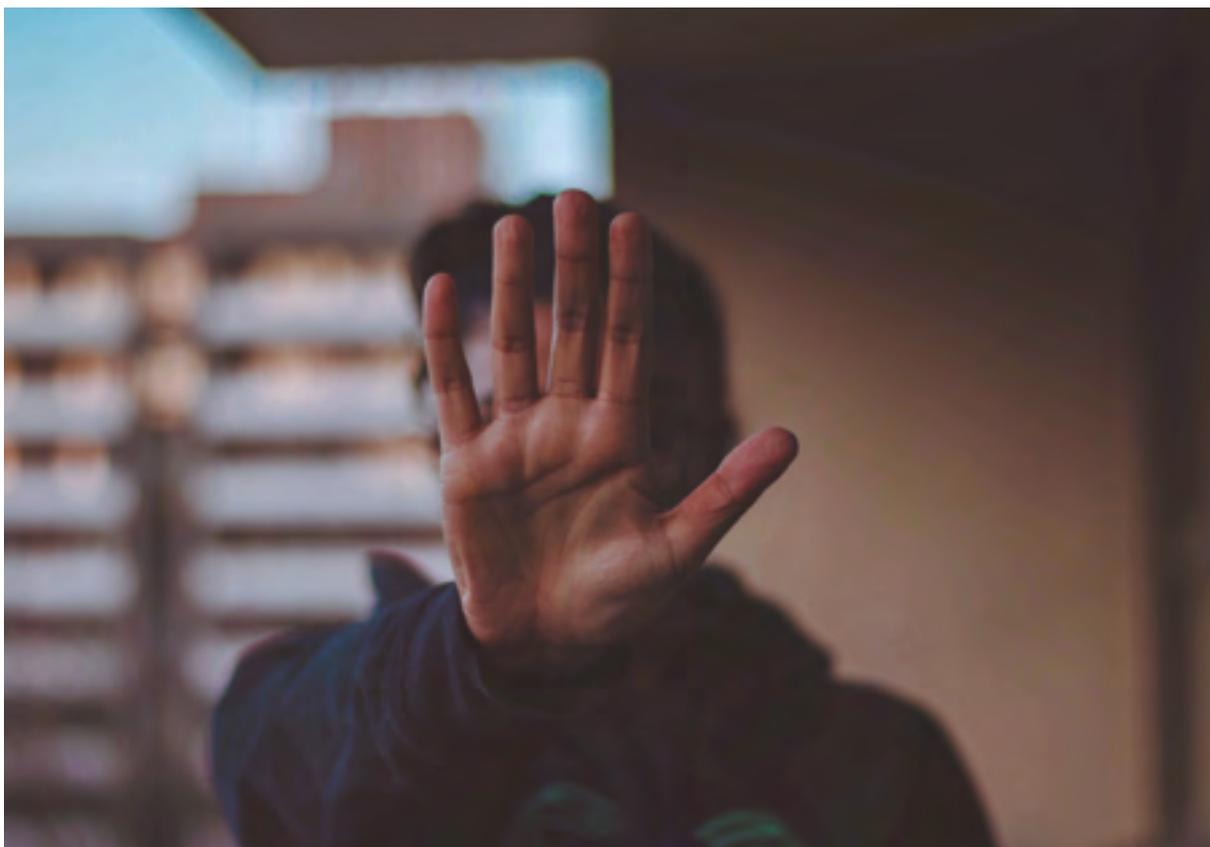
el país ‘para robar empleos y sobrecargar los servicios de salud pública’, que ‘son las culpables de que no haya trabajo para las personas nacionales’... También han percibido menosprecio por ser extranjeras o desconocer los códigos culturales. Las trabajadoras sienten que son percibidas como mano de obra barata que no sabe trabajar y, en tiempos de crisis, observan que la población local las mira como una amenaza.

Estas situaciones empeoran si el clima político lo alienta. Así por ejemplo las participantes comentaron que en Brasil la situación ha empeorado en los últimos dos años debido a los discursos racistas y xenófobos desde el gobierno.

Muchas participantes han experimentado discriminación por su color de piel y por ser inmigrantes. *“Me han discriminado por mi color de piel, me han dicho que el trabajo no es para negras, me han llamado para un trabajo y cuando he ido tan pronto me ven me han dicho que el trabajo ya está ocupado”*. Muchas veces se quedan confusas y no saben si el trato que reciben es por su color de piel, o porque son inmigrantes, o por ambas cosas.

#### **Machismo:**

En los relatos de las participantes se identifican acciones machistas, muestra de la **cultura patriarcal**. Esta se refleja en comentarios y malos tratos hacia las mujeres migrantes, pero también en otras experiencias de vida: *“yo no quería tomar pastillas y quedamos en que él [su esposo] se cuidaba con preservativos. Pero él no lo hacía y yo debía cada mes tomarme la pastilla del día después. Un día decidí colocarme el aparato sin necesidad de decirle. Cuando él se dio cuenta se puso muy bravo y yo le dije que yo tomaba mis decisiones, me apropio de mis derechos y los reconozco”*.



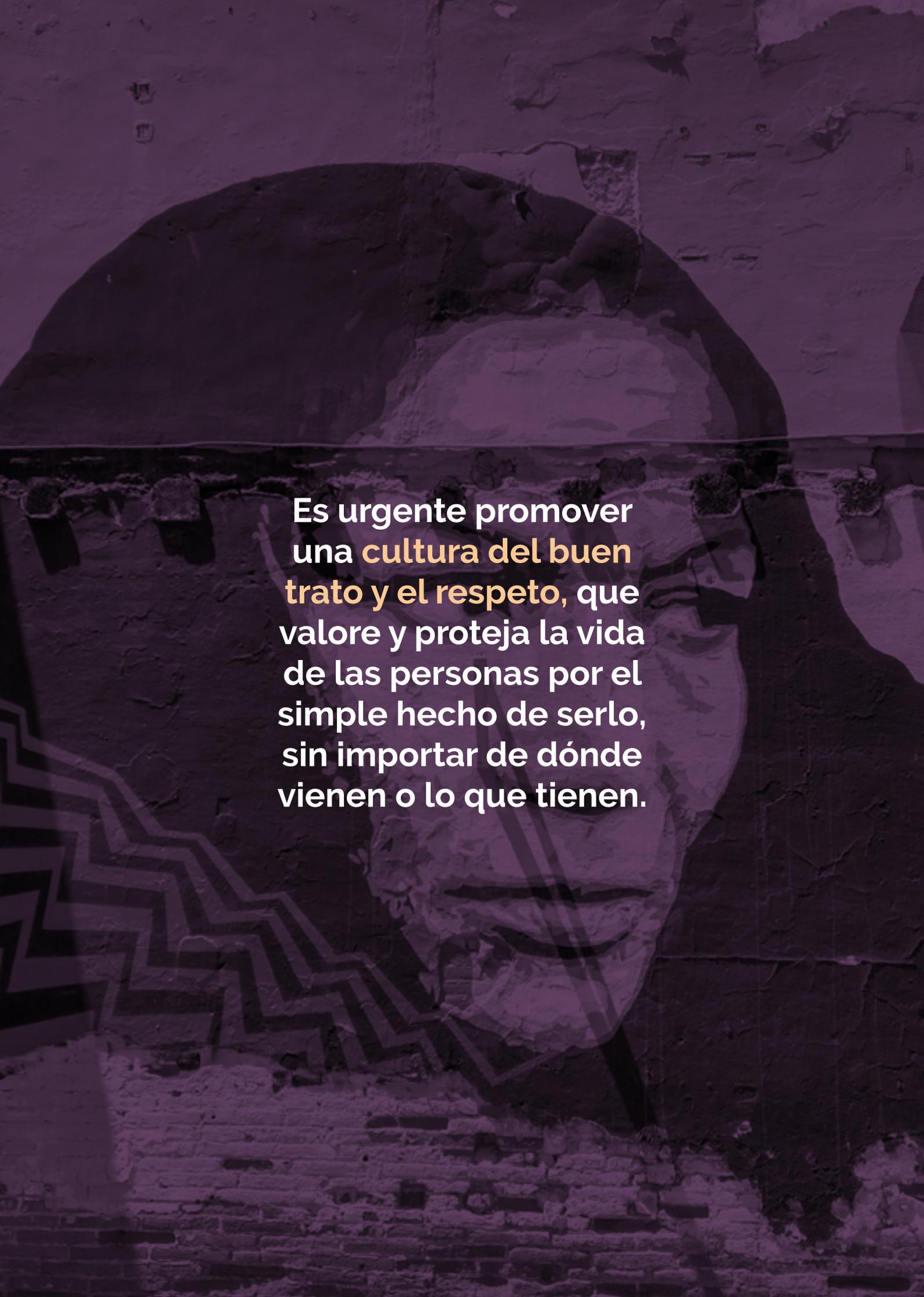
En general, a medida que las mujeres reciben **información sobre sus derechos** (laborales, reproductivos, sexuales, etc.), empiezan a tomar **decisiones** en pro de la protección y defensa de los mismos y comparten esta información con otras mujeres.

Las participantes venezolanas en Perú comentaron que la violencia de género persiste por una cultura machista que *“enseña a las mujeres a ser sumisas y a los hombres a sentir que están por encima de ellas”*. Enfatizan que el machismo es una conducta aprendida y que por tanto la solución pasa por una **educación igualitaria y del buen trato**. *“[...] sería un tema de educación, porque es un problema de sistema [...] para que los hombres se saquen de la cabeza que somos cosas [...], vivimos en un sistema patriarcal en el que a las mujeres nos enseñan a dejarnos, a aguantar y aceptar cosas, y asumimos que es normal que nos hablen y traten de*

*cierta forma... y no, no es lo normal, lo han normalizado”*.

El machismo no solo influye en las condiciones de vida de las mujeres, sino que las participantes también refieren que **las imposibilita a acceder a un sistema de justicia que realmente responda a sus necesidades**. Por ello, destacaron la necesidad de educar a los funcionarios encargados de la seguridad ciudadana para que no perpetúen prácticas que re-victimicen a las mujeres y para que hagan funcionar eficientemente los mecanismos de justicia para casos de violencia de género en el mundo del trabajo con víctimas extranjeras.

“*Creo que el Estado sí o sí tiene que hacer campañas de concienciación. [...] si se ponen a ver, [...] los mecanismos están, pero no se activan bien [...].”*



Es urgente promover una **cultura del buen trato y el respeto**, que valore y proteja la vida de las personas por el simple hecho de serlo, sin importar de dónde vienen o lo que tienen.

# Acciones para el cambio

*A partir de las entrevistas, se han concretado acciones para el cambio que se desarrollarán desde cada una de las organizaciones y con las participantes de la investigación.*

**Las acciones son muy variadas** y se han definido según la realidad de cada uno de los países, el sector o sectores laborales con los que se ha trabajado y las demandas y sugerencias de las trabajadoras migrantes que han participado.

A modo de resumen podemos decir que **la mayor parte de las actividades podrían enmarcarse bajo las tres ideas** que se desarrollan a continuación.



**Las estrategias de cambio social pasan por la auto-organización alrededor de intereses colectivos**

para garantizar el acceso a la justicia, el conocimiento y defensa de los derechos y la capacitación profesional.

Es necesario facilitar **condiciones sociales y comunitarias** propicias para que las trabajadoras se puedan **organizar** de forma horizontal y autónoma, con apoyo de otros actores, pero sin depender ni estar condicionadas por ellos. Esta organización permitiría **politicizar sus experiencias individuales** y exigir la garantía de sus derechos de forma colectiva.

El **apoyo a las trabajadoras** debe darse desde organizaciones sociales cercanas y conocedoras de su realidad y debe promover espacios de intercambio entre las trabajadoras, pero también con la academia, instituciones públicas, organizaciones sociales y la sociedad civil en general. Estos espacios son una oportunidad para **compartir su experiencia, participar en actividades locales de incidencia política y crear alianzas.**

Muchas de las participantes del estudio pertenecen a asociaciones de connacio-



nales, sindicatos, grupos de voluntariado, y otro tipo de agrupaciones que estimulan la creación de liderazgos sociales y las fortalecen tanto a nivel personal como comunitario. Estos espacios sirven además para la creación de herramientas y redes de soporte entre pares más allá del proceso migratorio y los temas laborales.



De igual forma, es urgente **promover una cultura del buen trato y el respeto, que valore y proteja la vida de las personas por el simple hecho de serlo**, sin importar de dónde vienen o lo que tienen, y que no tolere ninguna forma de explotación o abuso hacia las mujeres.

Para ello se hace necesario **impulsar e implementar procesos educativos** desde la equidad de género, el respeto y los derechos humanos de manera que las sociedades sean capaces de garantizar a las mujeres y a las personas migrantes el goce pleno de sus derechos. Esto nos permitiría garantizar los mismos derechos laborales sin importar el género, el sector laboral, la situación administrativa o si el contrato está registrado o no.

Hay que **demandar políticas sociales públicas de acceso universal** que garanticen los derechos fundamentales de todas las personas en el país. Esto supondría una mejora directa en las condiciones de vida de las mujeres migrantes y les daría más poder para entablar relaciones laborales justas.

Hay otras dos cosas que las participantes consideran indispensables. Por una parte, que el gobierno promueva **políticas para**

**generar empleo digno y que valore su formación y sus capacidades profesionales.** Y por otra, que ellas mismas se reconozcan como ciudadanas y acudan como tal a los organismos públicos y privados para obtener información actualizada y comprensible sobre sus derechos, las oportunidades de educación, empleo y salud y los procesos de regularización administrativa. *“La información es poder [...] Si la manejas y sabes dónde dirigirte, donde te puedan ayudar, vas a estar más protegida”.*



Para el disfrute de sus derechos es importante que las mujeres los conozcan, pero conocerlos no sirve de mucho sin el compromiso de las autoridades para promoverlos y protegerlos. En este sentido **es necesario trabajar con quienes ejercen la violencia y con quienes tienen el poder para erradicarla.**

Entre las sugerencias de las participantes aparece la **adquisición de conocimiento en materia de derechos y la formación de lideresas** que representen los intereses de las trabajadoras migrantes frente a empleadores, la patronal y el gobierno. En esta misma línea aparecen propuestas como las **veedurías gubernamentales**, las **inspecciones laborales** y otros **mecanismos de control** al cumplimiento de la ley junto a espacios de diálogo y negociación con las oficinas de recursos humanos de las empresas.

Es clave **promover el diálogo y la colaboración entre los espacios académicos y las mujeres migrantes**, no solo para los tan demandados proyectos de formación y capacitación, sino también para visibilizar las violencias contra las trabajadoras migrantes y analizarlas dentro de un contexto político, económico y social más amplio.

Por su parte, muchas de las participantes manifestaron su **compromiso de participar activamente en espacios ciudadanos y de incidencia política** con las instituciones gubernamentales, la academia y otros actores de la sociedad civil para compartir su conocimiento y propuestas y aportar así a la construcción de políticas públicas.



*"¡Amigas despertad!  
¡No sigan ignorando ni dudando!  
Para exigir nuestros derechos  
necesitamos estar unidas.  
Luchemos contra la opresión.  
¡La victoria estará un día de nuestro lado!*

*¡Despertad! de Messenger Band.  
(Grupo musical formado por trabajadoras del sector textil de Camboya)*



